

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 19 de diciembre del 2022.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 1453 de fecha 16 de diciembre del año 2022, enviado por la Profesional Oficina de Discapacidad de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El objetivo de este programa es fomentar la participación e inclusión laboral de personas con discapacidad mediante la realización de la feria artesanal, esto permitirá mejorar sus ingresos económicos y con ello tener una mejor calidad de vida.

**DECRETO EXENTO N° 4846**

1.- **Aprueba Programa Denominado "Feria Navideña por la Inclusión"**. A realizarse el día miércoles 21 de diciembre hasta el 24 de diciembre del año 2022, desde las 14:00 horas hasta las 21:30 horas, Plaza de Isla de Yáquil Centro, u otro espacio que destine la Municipalidad para el funcionamiento e instalación de la Feria.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)